



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y PRESIDENCIA DE LA FCMTA

CENSO DEFINITIVO CANDIDATOS DEL ESTAMENTO DE CLUBES

CLUB

C.D. Itarco.
C.D. Archery Future
C.D. Guadalajara Arco Club.
C.D. Arqueros Pedro I
C.D. Águila Imperial.
C.D. Tiro con Arco Cuenca.
CD. Alcazarco
CD. Yebes-Valdeluz Arco Club
CD. Artemisa
CD. Las Lomas
CD. Yepes
CD. Manzarcos
CD. Arqueros de los Navalucillos

CONDICIONES PARA PERTENEZCER EN EL CENSO RECOGIDAS EN EL VIGENTE REGLAMENTO ELECTORAL DE LA FCMTA:

1. Haber obtenido licencia federativa la temporada anterior y la temporada en la que se celebran las elecciones.
2. Demostrado compromiso con la FCMTA, habiendo participado activamente con la Federación por **pertenencia a la Asamblea, Co-organización de Eventos oficiales o participación en el CTO, de Castilla La Mancha de Clubes**, en los últimos 365 días, contados hacia atras desde la fecha de proclamación de elecciones.